INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01/16: "ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA PARA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL" ID 303.067

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 14 de Marzo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA N° 01/16 **ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA PARA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL**", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa...el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1. ANTECEDENTES

En fecha 11 de enero del 2016 en la Dirección de Adquisiciones fue recepcionado la solicitud de iniciar el proceso de contratación para la **ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA PARA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, , por Memorandun N° 006/16 A.T.E.

En fecha 12 de enero de 2016 la Dirección General de Administración y Finanzas emite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 43.114.500(Guaraníes cuarenta y tres millones ciento catorce mil quinientos.)

Fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con ID 303.067

Que en fecha 26 de Enero el llamado ID 303.067 fue publicado en el Portal de contrataciones

Se procedió a realizar las invitaciones a las siguientes empresas.

RUC	Nombre	Teléfono
80033363-2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	021-500.646
80002996-8	INGENIERIA ELECTROMECANICA	021-201.440
855714-4	ELECTROMECANICA PARANA	021-553.400
80013712-4	COMAGRO S.A.E.C.A	021-556.450
80026520-3	GOTZE INGENIERIA S.R.L.	021-512.164

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

ING. ERNESTO GUILLERMO FERREIRA M
Director General de Administración y Finanzas

00000173

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 05 de Febrero del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió *al cierre* del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N°01/16 "ADQUISICION *DE* BOMBAS DE AGUA PARA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL" ID N° 303.067** en el mismo se presentaron las siguientes *ofertas*.

SAN BENITO INDUSTRIAL & COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (*DESPASA*)

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS *DE* CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del *Decreto* N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS *SUSTANCIALES*	SAN BENITO INDUSTRIAL & COMERCIAL REPRESENTACIONES S.R.L.	DESPASA S.A.	Ferretería Internacional S.A.
1	Formulario de Presentación de *la* Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	*Cumple*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Cumple	Cumple	Cumple
4	*Declaración* Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	*Cumple*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que *lo hubiere*)	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERRE
Director General de Administración y Fin

00000172

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

El Señor Diego Zarate CI No 5.079.191, de la Empresa San Benito Industrial & Comercial, manifiesto que las empresas Ferretería Internacional S.A. y la firma Desarrollos del Paraguay S.A Despasa , no presenta sus Art. 40 respectivos en su presentación de sus ofertas.

DESCARGO: Que si bien la misma no anexa de forma física con su oferta, la misma ha presentado Constancia del SIPE Nº 1.384.050 en estado activo de la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad, conforme al art. 20, inc "w" ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la DNCP

Que en relación la oferta presentada por DESPASA S.A. la misma ha presentado Constancia del SIPE Nº 1.384.042 en estado activo de la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones pr contratar establecidas en el art. 40 y de integridad, conforme al art. 20, inc "w" ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la DNCP

Ambas empresas cumplen con este requisito.

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. RAMON GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000171

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca*	Cantidad*	FERRETERIA INTERNACIONAL		DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)		SAN BENITO INDUSTRIAL & COMERCIAL REPRESENTACIONES S.R.L.	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	40151510-001	Bombas centrifugas de *4 * 9B Q= 90 m3/h H=12mts.	KSB	2	16.000.000	32.000.000	17.731.800	35.463.600	29.200.000	58.400.000
2	40151510-001	Bombas centrifugas de 2 *2/12 *10 Q = 100 m3/h H = 33 mts	KSB	1	17.500.000	17.500.000	19.936.920	19.936.920	34.300.000	34.300.000
		PRECIO TOTAL				**49.500.000**		**55.400.520**		**92.700.000**

00000170

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

Todas las ofertas superan la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

6. VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Habiendo verificado minuciosamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, se concluye que todas las ofertas participantes cumplen con lo solicitado.-

7. ACLARACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) INFORME SINARH

A los efectos de constatar si los socios, directores o representantes de las firmas participantes aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o bien de la Secretaría de la Función Pública, se ha consultado en dicho sistema con el número de cédula de cada integrante, verificándose que ninguna de las personas que ostentan la representación legal de las empresas concursantes, se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

b) **CONSULTAS Y/O ACLARACIONES**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 57 y 59º del Decreto No 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Nota D.A. No. 104/2016
Fecha 17 de febrero de 2016
Documento solicitado

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (BOMBAS CENTRIFUGAS) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Enrique Lovera S.
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RAÚL GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000169

En fecha 19 de febrero del 2016, la firma SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., presento documentación solicitada.

DESPASA S.A.

Nota D.A. No. 103/2016
Fecha 17 de febrero de 2016
Documento solicitado

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (BOMBAS CENTRIFUGAS) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

En fecha 19 de febrero del 2016, la firma DESPASA S.A., presento documentación solicitada.
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Nota D.A. No. 102/2016
Fecha 17 de febrero de 2016
Documento solicitado

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (BOMBAS CENTRIFUGAS) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

La empresa señalada **no contestó** lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas. Por tanto, en virtud a la previsión legal contenida en el art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se **desestima** de la oferta.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a la verificación de las ofertas realizado por la Dirección de Servicios Administrativos, la misma informa que todas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del informe de evaluación técnica, se procede a la verificación de los documentos formales

Lic. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

9. DOCCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DESPASA S.A.	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014, Y 2015) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (venta de escobillones) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

10. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal .

Se sugiere adjudicar a la firma **DESPASA DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.** ya que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos solicitados en el PBC, siendo la oferta más económica ajustada a requisitos exigidos, , debido a que la oferta supera la estimación de costos realizada para la adquisición del bien.

De manera a realizar los ajustes requeridos para la utilización de crédito presupuestario afectado, se verifica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria complementario, por Guaraníes 12.286.020 (doce millones doscientos ochenta y seis mil veinte).

El detalle de adjudicación, según cuadro siguiente:

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA N.I.
Dirección de Servicios Administrativos

ING. ROQUE GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000107

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)								
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Unidad de Medida**	**Cantidad***	**Present.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	40151510-001	Bombas centrifugas de *4 * 9B Q= 90 m3/h H=12mts.	*KSB*	Unidad	2	Unidad	17.731.800	35.463.600
2	40151510-001	Bombas centrifugas de 2 *2/12 *10 Q = 100 m3/h H = 33 mts	*KSB*	Unidad	1	Unidad	19.936.920	19.936.920
Precio Total								**55.400.520**

Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil quinientos veinte.

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director general de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

00006166